



Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT)

Tercera Reunión del Grupo Asesor de Desarrollo
de las Telecomunicaciones (GADT)
Ginebra, 2-3 de marzo de 2000

Documento TDAG-3/13-S
16 de febrero de 2000
Original: inglés

Nota del Director

INFORME PROVISIONAL RELATIVO AL PROGRAMA ESPECIAL PARA LOS PMA

1 Introducción

La CMDT-98 aprobó el Plan de Acción de La Valetta (PAV) que incluye, en su capítulo 3, el Programa Especial para los países menos adelantados.

Dicho Programa cuenta con 5 áreas prioritarias, a saber:

- Introducción de nuevas tecnologías,
- Reestructuración del sector,
- Desarrollo de las telecomunicaciones rurales,
- Desarrollo y gestión de recursos humanos,
- Financiación y tarifas,

que se consideraron críticas para lograr un desarrollo más rápido de las telecomunicaciones en estos países. La Conferencia también estableció metas y objetivos que deben lograrse durante el periodo 1999-2003. Como asunto de gran importancia se adoptó una nueva estrategia para **concentrar** la asistencia de la Unión en unos pocos países a la vez, a fin de obtener resultados tangibles y lograr una mayor repercusión en el desarrollo y crecimiento de las redes de telecomunicaciones. En 1999, el Consejo de la UIT adoptó los criterios para la selección de un grupo de PMA cada año y a principios de 2000 el Director de la BDT inició de forma oficial el Programa con los siguientes países seleccionados para el año 2000:

Región AFR: Chad, Comoras, Etiopía y Tanzania.

Región AM: Haití.

Región AR: Sudán.

Región ASP: Camboya.

Cabe señalar que el continente africano cuenta actualmente con 33 de los 48 PMA enumerados por la Asamblea General de las Naciones Unidas. La lista de PMA se revisará en diciembre de 2000 y cabe esperar que algunos de los países sean eliminados de dicha lista.

El grado de penetración de las telecomunicaciones es uno de los indicadores fundamentales que impulsa el desarrollo socioeconómico que puede llevar a un país a su "graduación" de la lista.

2 Criterios para la selección de los países

Los países serán seleccionados por la UIT basándose en los siguientes criterios:

- a) País con una densidad de líneas telefónicas principales extremadamente baja, por debajo de 0,5 líneas principales por 100 habitantes.
- b) País con una organización de telecomunicaciones suficientemente establecida como para que pueda hacer buen uso de la asistencia.
- c) País con un entorno estable y un gobierno que desea aplicar las estrategias acordadas.
- d) País que haya sufrido recientemente una guerra civil o una catástrofe natural pero que ofrezca suficiente estabilidad y seguridad.

3 Objetivos

Los objetivos generales del Programa Especial para los PMA figuran en el capítulo III del PAV y son los siguientes:

- a) Reformar el sector de las telecomunicaciones para introducir nuevas estructuras que faciliten el desarrollo acelerado y sostenido de las telecomunicaciones, con redes modernas y bien administradas.
- b) Aumentar la penetración de los servicios de telecomunicaciones para lograr el acceso universal a esos servicios.

4 Metas

- a) Satisfacer totalmente la demanda de servicios de telecomunicaciones en las zonas urbanas. Prácticamente, esto significa eliminar las listas de espera de servicios para el año 2005, lo que se traduce en una densidad urbana media de 10 líneas principales por 100 habitantes.
- b) Lograr una densidad de 2 líneas principales por 10 000 habitantes en zonas rurales. Esta densidad no bastará para facilitar el acceso a los servicios de telecomunicaciones como se sugiere en el informe "El eslabón perdido", pero constituye un paso significativo en ese sentido.

5 Acciones propuestas

Se han propuesto actividades para cada uno de los 7 países seleccionados a fin de estimular el programa de desarrollo de las telecomunicaciones en el país.

Las acciones se derivan de una o más de las 5 áreas prioritarias indicadas en el capítulo 3 relativo al Programa Especial. El razonamiento detrás de cada área prioritaria es el siguiente:

- a) reestructuración del sector: crear un entorno favorable para la inversión del sector privado y el crecimiento más rápido;
- b) introducción de nuevas tecnologías: modernizar y ampliar la red e introducir nuevos servicios;
- c) desarrollo de las telecomunicaciones rurales: como camino directo hacia el acceso universal;

- d) desarrollo y gestión de los recursos humanos: para sostener de forma permanente los procesos de gestión y explotación de los servicios;
- e) financiación y establecimiento de asociaciones: para aumentar la inversión en el sector.

Las acciones específicas que debe financiar la BDT se indican en el Plan Operativo.

6 Financiación del programa

La BDT ha previsto 1,06 millones de francos suizos en el Presupuesto del Plan Operativo 2000 en el capítulo 3 sobre el Programa Especial para los PMA. Se espera que otros programas de la BDT contenidos en varios capítulos del PAV concedan la debida prioridad a los PMA como se indica en la Resolución 16 de la CMDT. Pero toda esta asistencia continúa desempeñando fundamentalmente un papel de catalizador. La mayor parte de los fondos de desarrollo de las telecomunicaciones debe proceder de los propios países y de sus socios. Por esta razón, la asistencia de la UIT/BDT debe dirigirse específicamente:

- a) a ayudar a la creación de asociaciones a fin de que aumente la inversión en el sector;
- b) a crear las condiciones idóneas en el país que faciliten la aparición de dichas asociaciones; por ejemplo mediante la reforma y reestructuración del sector creando un organismo reglamentario autónomo y poderoso que regule y supervise las acciones de los diversos protagonistas.

Entre los socios fundamentales del UIT-D se encuentran los Miembros del Sector, como se indica específicamente en el capítulo 3 del PAV. Otros socios tradicionales, las instituciones de financiación y las agencias de las Naciones Unidas, sin duda alguna continuarán contribuyendo a aumentar la inversión en el sector de las telecomunicaciones. Se propone celebrar una reunión de socios y donantes a fin de examinar las diversas propuestas y proyectos identificados para su posible financiación.

7 Plan de trabajo

El programa general deberá llevarse a cabo con el siguiente calendario:

Actividad	Fecha de finalización
1 Selección de los países	3ª semana de diciembre de 1999
2 Inicio del programa	1ª semana de enero de 2000
3 Informe provisional al GADT	1ª semana de marzo de 2000
4 Acciones acordadas por los países	2ª semana de marzo de 2000
5 TOR y especificaciones de los equipos	4ª semana de marzo de 2000
6 Informe de progreso dirigido al Consejo	1ª semana de abril de 2000
7 Selección de nuevos países para 2001	4ª semana de junio de 2000
8 Panel de consultores, petición de equipos	4ª semana de agosto de 2000
9 Informe de progreso dirigido al GADT	1ª semana de septiembre de 2000
10 Informes y Recomendaciones	4ª semana de noviembre de 2000
11 Reunión de socios	2ª semana de octubre de 2000
12 Movilización de recursos	Tarea continua
13 Primera evaluación	Diciembre de 2000
14 Segunda evaluación	Junio de 2001

8 Directrices del GADT

Se solicita al Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones que haga las observaciones pertinentes y comunique sus directrices sobre la aplicación del Programa Especial para los PMA.
